



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1091/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029105-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Alicia Baridón Gómez, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita la continuidad de la designación interina Verónica Soledad Velasco en el cargo de Secretaria en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 341/2025, que Verónica Soledad Velasco se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Melany Soledad Mecca, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 235/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria, en el que se encuentra confirmada Melany Soledad Mecca conforme Res. Presidencia N° 1270/2024 -quien pasó a desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría Jurisdiccional Especializada en lo Penal Juvenil dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1084/2025-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Verónica Soledad Velasco (legajo N° 2994) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, a partir del pase de Melany Soledad Mecca y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1091/2025